

Que los móviles de la Comisaría local, necesitan de constantes reparaciones menores y mantenimiento, motivo por el cual la jefatura local, solicita auxilio económico al Municipio;

Y CONSIDERANDO: La función que deben brindar a la sociedad dichos vehículos en salvaguarda de la seguridad de la población;

Que por tal motivo, deben encontrarse en buenas condiciones para ser utilizados prontamente en el momento que se los necesite;

Que en esta oportunidad, el proveedor J y C Repuestos de Ávila Carlos Sebastián, con domicilio en calle Ratsolomé Jaime N° 609, ha

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

vénticinco), para ser destinada al pago de repuestos detallados en las facturas de J y C Repuestos de Áula Carlos Sebastián, según el siguiente detalle: factura R N° 0003.00013512, por un monto de \$ 53.-; factura R N° 0003.00013509, por un

Artículo 2º.- IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.006, en su totalidad, a la inversión del presupuesto vigente.

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMA DO: FERNANDO ZANUZI III
SEC. GOVERNO

GUSTAVO A. S&Z
INTENDENTE MUNICIPAL

